

NORMATIVA INTERNA
NORMATIVA INTERNA
CLUB AQUATICO
CLUB AQUATICO

ASPECTOS GENERALES DE AFILIACIÓN AL CLUB AQUATICO AVILÉS TEMPORADA 2017/2018

A. El Club Natación Aquatico Avilés es una asociación con personalidad jurídica y capacidad de obrar, cuyo objetivo exclusivo será el fomento de la actividad física y deportiva, para el que se establecen las siguientes cuotas:

1. CUOTAS SOCIO:

a) **Cuota Socio: 60€/año** a pagar en una única, dos o tres cuotas hasta final de temporada, siempre que se comunique la opción del pago y siendo la primera cuota al inicio de temporada. Esta figura de socio incluye:

- i. El pago de una única licencia territorial junto con su seguro. En el caso de que un socio solicitara sacar la licencia territorial y sin caso justificado no participara en ninguna competición, será sancionado y deberá abonar el importe integro de dicha licencia.
- ii. Derecho de voto en las asambleas.
- iii. Derecho a entrenamiento tanto presencial con entrenador como entrenamientos personalizados online siempre y cuando abonen las cuotas correspondientes definidas en el apartado 2. de Cuota Entrenamiento.
- iv. Acceso al calendario online donde figuraran los entrenamientos y los eventos de la temporada.
- v. Regalo gorro del club.
- vi. Descuento en empresas colaboradoras con el club. (Crossfit Avilés, Clínica Fisioterapia Noelia G. Casas, Línea de Meta, Equifan Actividades Ecuéstrs)

b) **Cuota Socio Colaborador: 6€/mes** a pagar durante 12 meses. Teniendo derecho al descuento en las empresas colaboradoras con el club.

NOTA: Todas aquellas altas de socios posteriores durante la temporada, independientemente de la fecha en la que se realice deberán de abonar las cantidades expuestas en los apartados **a** y **b**. Ya que es la cuota de socio establecida para la temporada en curso.

La baja voluntaria de cualquier socio deberá comunicarse mediante correo electrónico, sino no tendrá validez y se le renovara el contrato con el club en la siguiente temporada, cobrándole la correspondiente cuota.

2. CUOTAS ENTRENAMIENTO:

a) **Cuota Entrenamiento presencial:** Esta figura hábil para socios, tiene derecho a entrenamiento con entrenador y calles propias para uso del Club, siendo la cuota establecida para esta temporada 2017/2018 de:

- 4 días: 35 €/mes.
- 3 días: 32 €/mes.
- 2 días: 25 €/ mes.

Nota: Cuotas a pagar durante los meses de entrenamiento. La baja voluntaria de cualquier socio de las cuotas de entrenamiento deberá ser comunicada al club mediante correo electrónico antes del mes que se quiera dar de baja. No se admitirá la baja por otro medio, no se consideraría una baja oficial y se seguiría cobrando la correspondiente cuota de entrenamiento.

b) **Cuota Entrenamientos online no Socios:** Servicio de entrenamientos online para aquellas personas ajenas al club que lo soliciten. Siendo la cuota establecida para esta temporada 2017/2018 de 50€/mes.

c) **Cuota Entrenamiento personalizado online:** Servicio de entrenamientos personalizados para socios o personas ajenas al club que lo soliciten. Siendo las cuotas establecidas para esta temporada 2017/2018 las siguientes:

- i. **Cuota Socios:** 40€/mes**, a pagar durante los meses que se solicite este servicio.
- ii. **Cuota No Socios:** 65€/mes**, a pagar durante los meses que se solicite este servicio.

*** Precios estimados para tres días a la semana. Aquellos que quieran más días de entrenamiento deberán solicitar la información de la cuota según sus necesidades.*

NOTA: *Todos aquellos socios que se quieran dar de baja en cualquiera de las opciones a, b o c de entrenamientos deberán notificarse por correo electrónico, sino se seguirá cobrando la cuota correspondiente.*

La ausencia del pago de 3 mensualidades sin ninguna justificación supondrá la baja automática en la cuarta mensualidad.

B. Las figuras de Socio, tienen derecho a voto en asambleas generales de carácter ordinario o extraordinario, o en cualquier otra situación en la que sea necesario su voto.

C. Las **ALTAS** en el Club para cualquiera de las figuras definidas en el apartado 1 y 2, se realizarán según formulario de alta (**ANEXO I** adjunto al final de la normativa) que debe ser cubierto por el interesado/a, y entregado al secretario/ a.

El alta del Club será aprobado en última instancia por el presidente/ a del Club.

Antes de confirmar ningún alta, el interesado deberá hacer una prueba de nivel para ver que cumple las condiciones mínimas de la sección master.

- D. Las **BAJAS** en el Club, ya sea como socio o en cuotas de entrenamiento deberán realizarse por correo electrónico a la dirección del Club clubaquatico@gmail.com. Indicando los datos personales, la baja que quiere que se le tramite (socio o cuota de entrenamiento) y la fecha en la que se quiere que conste la baja.

MUY IMPORTANTE: NO SE ADMITEN BAJAS NO COMUNICAS DE MANERA OFICIAL, DE MANERA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE NO TRAMITEN LA BAJA POR ESTA VÍA Y DEJEN DE PAGAR SUS CUOTAS SIN HABER TRAMITADO LA BAJA COMO SE INDICA, DEBERÁN DE ABONAR LA CANTIDAD ADEUDADA HASTA LA FECHA OFICIAL DE TRAMITACIÓN DE LA BAJA.

- E. Todas aquellas personas que figuren como alta en el Club, en cualesquiera de las figuras definidas en el apartado 1 y 2, han de satisfacer obligatoriamente las cuotas definidas.
- F. Todas aquellas personas que figuren como socio (con entrenamiento o no) que quieran participar en competiciones de Asturias y otras CCAA deberán solicitar la tramitación de la Licencia Territorial.

F.1. Esta temporada se podrá tramitar **licencia territorial** master y/o absoluta. Recordando que la cuota de socio sólo abarca la tramitación de UNA ÚNICA licencia territorial (master o absoluta; a elegir), si algún socio desea tramitar una segunda licencia territorial esta deberá ser abonada por el socio que la solicite.

Nota: se sancionará a aquellas personas que solicitando la tramitación de la primera licencia territorial y durante la temporada no hagan uso de ella, salvo causa justificada, con el abono del importe de dicha licencia y su correspondiente seguro.

F.2. Las **Licencias Nacionales** (master o absolutas) deberán ser abonadas por aquellos socios que quieran participar en los campeonatos de España en el caso de master o aquellos que hagan mínima nacional absoluta. Debiendo hacer el pago previo a la solicitud de la misma.

F.3. Esta temporada se podrá tramitar **licencia en natación adaptada** para aquellos socios que estén dentro del ámbito que marca esta disciplina y quieran hacer uso de la misma. Debiendo hacer el pago previo a la solicitud de la misma.

- G. Los nadadores pagarán las **inscripciones** a todas las competiciones a excepción de las organizadas por el Club. Las inscripciones de los relevos de cualquier competición (regional o nacional) irán a cargo del Club.
- H. Debido a los patrocinadores, es **OBLIGATORIO USO DEL GORRO** del club en competiciones.
- I. Los pagos deben realizarse en el siguiente número de cuenta de la Caja Rural:

ES48 3059 0084 1227 6819 7127

- J. Para evitar errores con los pagos **SE RUEGA QUE EN TODOS LOS INGRESOS SE PONGA:**

NOMBRE, APELLIDO + CONCEPTO

ANEXO I: ALTA SOCIO CLUB AQUATICO TEMPORADA 2017-2018

NOMBRE: _____ **APELLIDOS:** _____

DIRECCIÓN: _____ **C.P.** _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ **EMAIL:** _____

TELÉFONO: _____ **DNI:** _____

 **Quiero ser socio:** **SI** **NO**

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de Socio?

- Socio Colaborador (6 €/mes).
- Socio Derecho Pleno (60 €/año el primer año y continuidad).
 - Quiero solicitar la compensación de 60€ en la temporada 2017-18 por pago de 120€ de socio en las anteriores temporadas.

Nota: La baja voluntaria de cualquier socio deberá comunicarse mediante correo electrónico, sino no tendrá validez y se le renovará el contrato con el club en las siguientes temporadas, cobrándole la correspondiente cuota.

 **Quiero estar en el Grupo de Entrenamiento:** **SI** **NO**

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de Cuota?

❖ Entrenamiento Presencial:

- 4 días a la semana presencial con entrenador (35 €/mes).
- 3 días a la semana presencial con entrenador (32 €/mes).
- 2 días a la semana presencial con entrenador (25 €/mes).

❖ Otra opción online: _____

Nota: cualquier cambio de la cuota o la baja voluntaria deberán comunicarse mediante correo electrónico, sino no tendrá validez y se seguirá cobrando la cuota establecida. Deberá ser notificada antes del mes de baja al menos con 15 días de antelación.

La ausencia del pago de 3 mensualidades sin ninguna justificación o comunicación supondrá la baja automática del nadador en la cuarta mensualidad.

Firma Socio:

Firma Representante Club:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a las nuevas altas, de la existencia de ficheros automatizados en los que se almacenan los datos que se obtienen de la cumplimentación de dicha ficha.

Asimismo le notificamos que sus datos podrán ser cedidos a terceros únicamente en aquellos supuestos en que fuese necesario para la gestión del propio club y sus actividades deportivas. En cualquier caso, en virtud de lo establecido en la citada Ley, Ud. puede en todo momento ejercitar sus derechos de oposición, rectificación y cancelación, dirigiéndose al club mediante el envío de una comunicación por escrito, adjuntando documento que acredite su identidad.

Toda alta autoriza la posible difusión de su imagen en eventos organizados por el Club Aquatico a través de su página Web y redes sociales Sí NO

Toda alta autoriza expresamente recibir información por email. Sí NO